



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

353/01

Salta, 31 JUL 2001  
Expediente N° 12.176/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita se inicien los trámites para el llamado Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria N° 07/01 del 03/07/01 autoriza el Llamado a Concurso.

Que este cuerpo en Sesión Extraordinaria N° 07/01 del 03/07/01 aprueba el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso, propuesto por el Departamento de Nutrición y Alimentación.

Que según lo establecido en el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

35 3 7 0 1

Salta, 31 JUL 2001  
Expediente N° 12.176/01.

- CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos.
- DEDICACIÓN: Semiexclusiva.
- CATEDRA: Técnica Dietoterápica.
- DEPARTAMENTO: Nutrición y Alimentación
- CARRERA: Nutrición.
- DEPENDENCIA: Sede Central

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

FECHA DE APERTURA: 05 de Noviembre de 2.001

FECHA DE CIERRE: 16 de Noviembre de 2.001

ARTICULO 3°.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Llamado de referencia:

**Miembros Titulares:**

- Lic. Lelia GONZALEZ.
- Lic. Adriana HERRERA DE ZELARAYÁN.
- Lic. Meri MAYORGA.

**Miembros Suplentes:**

- Lic. Ana María JURY.
- Lic. Mirta BURGOS.
- Lic. Angela Irene GUZMAN.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica, Departamento Docencia, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia 5150, Salta, Capital de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

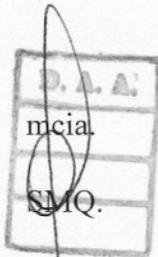
RESOLUCION INTERNA N°

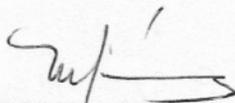
353/01

Salta, 31 JUL 2001  
Expediente N° 12.176/01.

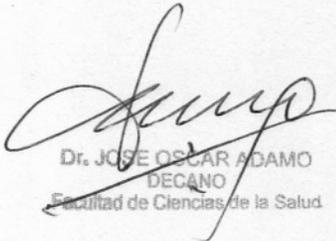
ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se adjunte como probatoria deberá estar debidamente certificada por escribano público o podrá hacérselo a través de la Directora Administrativa Académica o Sra. Secretaria de la Facultad. En todos los casos para la certificación correspondiente se exigirá la presentación del original.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, dese amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud